



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



GN
GUARDIA
NACIONAL

Vocería de la Guardia Nacional
Comunicado de prensa 039/Estatal
Ciudad de México, 31 de enero de 2023

EN BAJA CALIFORNIA, GUARDIA NACIONAL Y ADUANAS DE MÉXICO ASEGURAN 80 MIL DÓLARES DE APARENTE PROCEDENCIA ILÍCITA

- Detienen al conductor en la garita cruce aduanal en el municipio de Tecate

En cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y de la política de Cero Impunidad del gobierno federal, en Baja California, integrantes de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con elementos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), detuvieron a una persona que pretendía ingresar a territorio mexicano en posesión de aproximadamente 80 mil dólares, equivalentes a más de 1 millón 500 mil pesos, sin acreditar su legal procedencia.

Los hechos se registraron cuando guardias nacionales realizaban inspecciones de prevención y vigilancia en la aduana del municipio de Tecate, Baja California, donde visualizaron un automóvil proveniente de California, Estados Unidos, al que correspondió luz roja del Semáforo Fiscal al pasar por el carril de selección automatizada; por ese motivo fue sometido a reconocimiento aduanero.

Integrantes de la institución solicitaron al conductor autorización para efectuar la revisión y, debajo del asiento del copiloto, localizaron 8 fajos de billetes, resultando un total de 80 mil dólares, equivalentes a más de 1 millón 500 mil pesos, motivo por el cual fue detenido.

El artículo 9º de la Ley Aduanera establece:

“Toda persona que ingrese al territorio nacional o salga del mismo y lleve consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estará obligada a declararla a las autoridades aduaneras, en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria.”



@GUARDIANACIONAL.MX



@GN_MEXICO_



@GN_MEXICO_



/GuardiaNacionaldeMéxico

Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional

Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



GN
GUARDIA
NACIONAL

Vocería de la Guardia Nacional
Comunicado de prensa 039/Estatal
Ciudad de México, 31 de enero de 2023

Al conductor le fue leída la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, se realizó su inscripción en el Registro Nacional de Detenciones y, junto con el vehículo y el dinero, fueron puestos a disposición en la delegación de la Fiscalía General de la República (FGR) en la entidad para continuar las investigaciones correspondientes.

La Guardia Nacional y la Agencia Nacional de Aduanas de México refrendan el compromiso de cumplir las tareas encomendadas para erradicar la corrupción y la evasión fiscal en estricto apego al Estado de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos.

#MéxicoEnGuardia



@GUARDIANACIONAL.MX



@GN_MEXICO_



@GN_MEXICO_



/GuardiaNacionaldeMéxico

Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional
Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE